

160ª reunión

160 EX/8
PARÍS, 21 de agosto de 2000
Original: Inglés

Punto 3.2.1 del orden del día provisional

EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO DEL MARCO DE ACCIÓN DE DAKAR

RESUMEN

De conformidad con la Decisión 156 EX/3.2.3, en este breve informe se presentan las actividades de seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación (Dakar, Senegal, abril de 2000).

Proyecto de decisión: párrafo 20.

1. En el Foro Mundial sobre la Educación celebrado en Dakar (Senegal) del 26 al 28 de abril de 2000, se confirmó la función de liderazgo que desempeña la UNESCO en el movimiento Educación para Todos (EPT). En Dakar no sólo se reforzó considerablemente el mandato de la Organización, sino que se le confió una responsabilidad primordial. Ahora debe consolidar su perfil, único en su género, de organismo capaz de movilizar a un tiempo la voluntad política de los gobiernos y la participación de la sociedad civil.
2. La UNESCO ha aceptado afrontar este desafío reorganizando su Secretaría y ajustando y racionalizando el Gran Programa I (30 C/5), en función del Marco de Acción de Dakar y de los resultados de una amplia consulta con funcionarios del Cuadro Orgánico del Sector de Educación. Se ha creado una secretaría técnica informal dependiente del Subdirector General de Educación interino para coordinar las actividades del seguimiento del Foro de Dakar. Esa secretaría cuenta con unos diez funcionarios del Cuadro Orgánico procedentes de todas las unidades del Sector de Educación. Al mismo tiempo, las divisiones ED/EFA y ED/BAS se han fusionado y la Secretaría del Foro Consultivo Internacional sobre Educación para Todos se disolvió el 17 de julio de 2000 (Marco de Acción, párrafos 12-21).
3. El Comité de Dirección del Foro Consultivo se disolvió a finales de junio. El Director General agradeció a sus miembros la valiosa contribución que habían prestado a la Educación para Todos en los últimos diez años. Asimismo, se entrevistó en dos ocasiones con el

Presidente del Comité, que le comunicó las recomendaciones sobre el seguimiento del Foro de Dakar formuladas por los miembros del Comité en su última reunión celebrada en el mes de junio.

4. Se ha creado también un grupo estratégico intersectorial compuesto por subdirectores generales, directores de los Institutos de la UNESCO, directores de divisiones del Sector de Educación y directores de las oficinas regionales, para coordinar las actividades de seguimiento y velar por que el Marco de Acción de Dakar se tome en cuenta en todas las actividades pertinentes de la Organización (Marco de Acción, párrafo 20).

5. Se ha preparado un proyecto de plan de acción (para el bienio comprendido entre agosto de 2000 y agosto de 2002). En la actualidad se está enviando a las partes interesadas para que formulen sus observaciones. En ese proyecto se esbozan modalidades de aplicación concretas del Marco de Acción de Dakar a escala nacional, regional e internacional. También se exponen en él métodos de aplicación y estimaciones presupuestarias que oscilan entre 8 y 10 millones de dólares estadounidenses. Habida cuenta de que son muy pocas las actividades previstas en el proyecto de plan de acción que se han consignado en el Programa y Presupuesto ordinario de la UNESCO para 2000-2001, la mayoría de las necesidades financieras se tendrán que cubrir con las contribuciones financieras voluntarias ya existentes o con contribuciones suplementarias abonadas por interlocutores principales.

6. A este respecto el Director General, previa consulta con los servicios centrales competentes, tomará en breve una decisión sobre la mejor manera de integrar las contribuciones financieras voluntarias. Asimismo, el Director General desea invitar a los interlocutores de la UNESCO a que le informen si están dispuestos a financiar la aplicación del plan de acción.

7. La UNESCO tiene tres prioridades evidentes: la primera estriba en concentrar su actividad en el nivel nacional de modo que los países en desarrollo sean los impulsores principales de la aplicación del Plan de Acción de la UNESCO; la segunda consiste en estrechar la cooperación con los donantes bilaterales y multilaterales; y la tercera va encaminada a mejorar los vínculos de asociación con las organizaciones no gubernamentales y a garantizar la sinergia de todas las partes interesadas en la Educación para Todos (Marco de Acción, párrafo 9).

8. La UNESCO está preparando también un documento de posición en el que se explica la manera en que la educación, y más concretamente los programas de Educación para Todos, pueden contribuir a las estrategias de lucha contra la pobreza. Ese documento será un medio de ayudar a los Estados Miembros para que asignen a la educación una función más importante en las estrategias de mitigación de la pobreza, sobre todo en el marco de la elaboración de documentos de estrategia de lucha contra la pobreza (PRSP).

9. A fin de profundizar el examen de los medios para racionalizar e intensificar los flujos de financiación en provecho de la educación básica, la UNESCO ha emprendido una vasta consulta con donantes bilaterales, la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, los países del G-8, la Comisión Europea, el UNICEF, el Banco Mundial y el Club de París. Entre los temas suscitados figuran los métodos para reforzar los mecanismos de previsión de los flujos de ayuda, mejorar la evaluación estadística de esos flujos y la información relacionada con ellos, consolidar en cada país la coordinación entre los proveedores de fondos, tratar el problema de la atenuación y cancelación de la deuda y sus repercusiones en

todos los aspectos de la educación básica, optimizar los mecanismos de reconversión de la deuda (SWAP), etc. (Marco de Acción, párrafo 11).

10. Con estas consultas se ha obtenido un resultado concreto: los países del G-8 han hecho una referencia explícita al Marco de Acción de Dakar en el comunicado final de la reunión que celebraron el pasado mes de julio en Okinawa (Japón). Han reiterado su compromiso de Dakar, declarando que ningún gobierno decididamente resuelto a lograr la educación para todos verá sus esfuerzos frustrados por falta de recursos. Por consiguiente, se han comprometido a intensificar los esfuerzos desplegados en el plano bilateral, así como los realizados conjuntamente con organizaciones internacionales y proveedores de fondos del sector privado, a fin de alcanzar el objetivo de la universalización de la enseñanza primaria para 2015 y el de la igualdad entre los sexos en materia de escolarización para 2005.

11. La UNESCO ha procurado también que el Marco de Acción de Dakar figure en el orden del día de conferencias internacionales recientes como Beijing+5 y Copenhague+5 y de la reunión del Consejo Económico y Social (ECOSOC).

12. Basándose en la experiencia adquirida gracias a la Evaluación Mundial de la Educación para Todos en el año 2000, que se realizó antes del Foro de Dakar, se han elaborado directrices para las actividades en los países, que se están examinando actualmente con las partes pertinentes interesadas en la EPT. Esas directrices ayudarán a los países a “ponerse manos a la obra” y, más concretamente, contribuirán a la creación de comités nacionales de coordinación (Marco de Acción, párrafo 16).

13. Se van a establecer dos mecanismos de seguimiento para impulsar el compromiso político y la movilización de recursos técnicos y financieros (Marco de Acción, párrafos 19 y 20):

- i) El Director General reunirá un grupo informal de alto nivel compuesto por 25 personas, entre las que habrá representantes de países en desarrollo, países donantes y organismos multilaterales de ayuda. El objetivo del grupo será mantener y acelerar el ímpetu político que se logró imprimir en Dakar. Su primera reunión se celebrará antes de que se cumpla un año de la celebración del Foro de Dakar.
- ii) Un grupo de trabajo sobre Educación para Todos, que será de índole más técnica, se encargará de analizar y supervisar la ejecución de las actividades de seguimiento del Foro de Dakar, asesorará técnicamente al conjunto del movimiento Educación para Todos, establecerá relaciones de cooperación y las mantendrá, apoyará a las redes regionales y subregionales y velará por la coordinación de las distintas iniciativas interinstitucionales relacionadas con la Educación para Todos. También facilitará la coordinación de los donantes en todos los planos. Este grupo estará compuesto por unos treinta representantes de países en desarrollo y organismos bilaterales y multilaterales, así como por representantes de la sociedad civil, de las redes regionales, de la OCDE y del G-8. Estará presidido por el Subdirector General de Educación de la UNESCO y celebrará su primera reunión en noviembre de 2000.

14. La UNESCO va a promover la consolidación de una serie de programas emblemáticos interinstitucionales que correspondan a los objetivos de Dakar. Estos programas abarcarán, entre otras, algunos ámbitos estratégicos indispensables para alcanzar los objetivos de la

Educación para Todos, a saber: desarrollo de la primera infancia, educación para las niñas, alfabetización, educación en situaciones de emergencia y educación relativa al sida y a la salud.

15. Un elemento esencial del plan de acción de la UNESCO es supervisar la situación de la educación básica en el mundo. La Organización sigue adelante con la tarea de crear un observatorio encargado de evaluar los progresos efectuados en la Educación para Todos. La función de observatorio la desempeñará el Instituto de Estadística de la UNESCO, cuyo objetivo será acopiar, analizar y difundir información cuantitativa y cualitativa sobre la situación de la educación que necesiten los países, las regiones y la comunidad internacional, para seguir los progresos en el cumplimiento de los objetivos de la Educación para Todos. Una evaluación periódica permitirá a los gobiernos revisar y modificar sus políticas nacionales, si fuere necesario, para lograr cuanto antes la realización de los objetivos de la Educación para Todos. Entre otras innovaciones, el Instituto elaborará un “Índice de desarrollo de la Educación para Todos” que comprenderá varios indicadores pertinentes para medir los progresos realizados en el logro del objetivo de la Educación para Todos; se crearán nuevos indicadores para tratar con más precisión los aspectos relacionados con la calidad, los resultados, etc. (Marco de Acción, párrafo 19).

16. En el Plan de Acción se propone organizar periódicamente reuniones técnicas subregionales y regionales para que todas las partes interesadas en la Educación para Todos puedan discutir las necesidades de las regiones, la movilización de los recursos financieros y las modalidades de cooperación. En el bienio 2000-2002 se organizarán reuniones regionales en África y Asia Meridional, así como una reunión de los nueve países muy poblados (grupo E-9). Está previsto que en esas reuniones se traten tanto cuestiones políticas como técnicas, comprendida la cuestión de la coordinación de las redes ya existentes o nuevas.

17. Se han celebrado amplias consultas con los directores de los demás organismos que convocaron el Foro Mundial sobre la Educación (Banco Mundial, FNUAP, PNUD y UNICEF). Las discusiones se han centrado en el mencionado proyecto de plan de acción y en la cooperación interinstitucional en materia de Educación para Todos, comprendidas las cuestiones relacionadas con la composición del grupo de trabajo sobre Educación para Todos, las contribuciones financieras a las actividades de seguimiento del Foro de Dakar, los programas emblemáticos interinstitucionales y la adscripción provisional de personal de esos organismos a la UNESCO. También se ha informado de las actividades de seguimiento realizadas por la UNESCO al Secretario General de las Naciones Unidas y a las Delegaciones Permanentes ante la UNESCO.

18. Para aprovechar la dinámica creada en Dakar y consolidar la función dirigente de la UNESCO en la Educación para Todos, se está planeando cuidadosamente una estrategia de comunicación. El Sector de Educación y la nueva Oficina de Información Pública cooperarán estrechamente en la aplicación de esa estrategia.

19. La UNESCO ha concedido una gran importancia a la difusión de los documentos del Foro Mundial sobre la Educación. El Marco de Acción de Dakar, su Comentario Detallado y el Informe Final del Foro de Dakar se publicarán en las seis lenguas oficiales de las Naciones Unidas. La mayoría de las versiones lingüísticas se pueden consultar en el sitio Internet del Foro Mundial sobre la Educación, así como los marcos de acción regionales. Los marcos mundiales y regionales se publicarán junto con la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos (Jomtien, 1990). Se está preparando, con una nueva presentación, la publicación

en inglés y francés de doce documentos temáticos sobre cuestiones educativas de interés mundial que se realizaron con motivo de la Evaluación de la Educación para Todos en el año 2000. Todos esos documentos se difundirán ampliamente entre todas las partes interesadas que participan en la Educación para Todos. También se podrán consultar en el sitio Internet de la UNESCO.

20. Teniendo en cuenta todo lo anterior, el Consejo Ejecutivo podría adoptar una decisión redactada en los siguientes términos:

El Consejo Ejecutivo,

1. Habiendo examinado el documento 160 EX/8,
2. Acoge con beneplácito el informe sobre el seguimiento del Foro sobre la Educación Mundial de Dakar;
3. Reitera su compromiso de conceder una función importante y fundamental al seguimiento del Foro Mundial sobre la Educación en el programa de educación de la UNESCO;
4. Invita al Director General a que siga atribuyendo una alta prioridad a ese seguimiento, así como al correspondiente diálogo que facilite la cooperación con todos los interlocutores pertinentes;
5. Pide al Director General que, cuando prepare la próxima Estrategia a Plazo Medio (documento 31 C/4) y el Proyecto de Programa y Presupuesto para 2002-2003 (documento 31 C/5), tenga en cuenta los puntos de vista formulados en el documento 160 EX/8 y en el debate sobre el seguimiento del Foro Mundial de Dakar sobre la Educación.